

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN SU MODALIDAD DE ACAMPADAS, COLONIAS Y CAMPOS DE TRABAJO.

ACTA TALLER DELIBERATIVO 2 - GRUPO A -

Viernes, 21 de abril de 2017



INDICE

| | |
|------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 5 |
| 2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN | 6 |
| 2.1 OBJETIVOS | 6 |
| 2.2 CONVOCATORIA | 6 |
| 2.3 ORDEN DEL DÍA | 6 |
| 2.4 ASISTENTES | 6 |
| 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN | 7 |
| 3.1 ACOGIDA DE PARTICIPANTES | 7 |
| 3.2 TRABAJO INDIVIDUAL | 8 |
| 3.3 TRABAJO EN GRUPO PEQUEÑO | 8 |
| 3.4 DEBATE | 8 |
| 3.5 EVALUACIÓN | 17 |
| 3.6. CIERRE | 17 |

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Aragonés de la Juventud (en adelante IAJ) y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón (en adelante DG), han puesto en marcha un PROCESO PARTICIPATIVO para elaborar el Reglamento que regule las actividades juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.

En este proceso, que se desarrolla de abril a noviembre de 2017 y que comprende tres fases (informativa, deliberativa y de retorno), se busca la implicación de personas y entidades, empresas y grupos relacionados con el sector de actividades de tiempo libre. Con ellos se van a realizar cuatro talleres participativos para recoger propuestas al borrador del documento, generar debate y llegar a consensos. También se cuenta con la posibilidad de participar a través del foro on-line, abierto a la ciudadanía en general.

Las propuestas y consensos generados se tendrán en cuenta en la elaboración del Reglamento, para adaptar la normativa a la situación actual.

En este documento se recoge el **acta del Taller Deliberativo 2 - Grupo A** - realizado el 21 de abril de 2017, en la Sala Maladeta del Instituto Aragonés de la Juventud, en Zaragoza, de 9:30 a 13:30 horas.

2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

2.1. Objetivos

- Deliberar sobre la segunda mitad del borrador del Reglamento.

2.2. Convocatoria

Este taller se convocó en la Sesión Informativa realizada el día 7 de abril de 2017 y a través de la página web de Aragón Participa.

2.3. Orden del día

La sesión se estructuró en base al siguiente orden del día:

- 9:30 h - Acogida y presentación (del grupo, de las facilitadoras y del trabajo a realizar)
- 9:50 h - Trabajo individual (propuestas en fichas y colocación en el panel)
- 10:15 h - Trabajo en grupos pequeños
- 10:55 h - Debate en el grupo grande (bloque 1)
- 11:30 h - Descanso
- 11:50 h - Debate en el grupo grande (bloque 2)
- 12:25 h - Debate en el grupo grande (bloque 3)
- 13:00 h - Devolución final
- 13:20 h - Evaluación del taller

2.4. Asistentes

El total de asistentes participantes en la sesión fue de **11 personas**, 3 de ellas del IAJ (2 de Zaragoza y 1 de Huesca). 5 personas del total de asistentes se habían inscrito previamente.



Se muestra a continuación el listado de asistentes y las organizaciones o entidades a las que representan:

| APELLIDO | NOMBRE | ORGANIZACIÓN/ENTIDAD |
|-------------------|----------------------|---------------------------------------|
| MARTÍNEZ GONZALVO | CARLOS | ASOCIACION GUIAS DE ARAGÓN |
| SANCHEZ SERRETA | GABRIEL | PLENA INCLUSIÓN ARAÓN |
| MARÍN BALLESTER | M ^a PILAR | PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN |
| LAZARO SOTORRIO | NIEVES | A.I. SCOUTS D'ARAGÓN MSC |
| GONZALEZ ROYO | SUSANA | ETL SERENDIPIA |
| LÓPEZ GASCÓN | ANGEL | SCOUTS DE ARAGON |
| TENA JORCANO | GUILLERMO | FUNDACIÓN SOFIA BARAT ATREYU |
| GASCÓN ZAPATER | MARÍA | OCÉANO ATLÁNTICO |
| MOLINER GARCIA | ROSA | IAJ HUESCA |
| MORILLO | MANUEL | IAJ ZARAGOZA |
| MACHÍN | PILAR | IAJ ZARAGOZA |

Por parte de la consultora La Bezindalla S. Coop., asignada por la DG para la dinamización del proceso, asistieron:

| NOMBRE Y APELLIDOS | |
|-----------------------------|---------------|
| M ^a ELENA ENCISO | Facilitadoras |
| MARI CARMEN MARTÍNEZ | |

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. Acogida de participantes y presentación del trabajo a realizar.

La mayoría de asistentes participaron en el primer taller de este grupo, por lo que hacemos una breve presentación de las facilitadoras de la sesión y una ronda de presentaciones del grupo.

La Bezindalla explicó al grupo la metodología a seguir en el taller y el contenido sobre el que se va a trabajar, que se ha dividido en tres bloques:

Bloque 1:

Art. 12 + Anexo II + Anexo X

Bloque 2:

Art. 13 + Anexo IV

Bloque 3:

Capítulo IV

Artículos 14,15,16,17 y 18

3.2. Trabajo individual

Se propone que cada persona pase a las fichas aportadas sus propuestas individuales a cualquiera de los artículos que se van a trabajar en el taller de hoy.

Modelo de ficha

| |
|-------------------|
| Art. nº _____ |
| Aportación: _____ |
| _____ |

Conforme las van rellenando, las colocan en los tres paneles distribuidos por la sala, cada uno de ellos corresponde a uno de los bloques de contenido que se van a trabajar.

3.3. Trabajo en grupos pequeños

Se distribuye a las personas asistentes en dos grupos numerando a cada persona con un número: 1, 2, y agrupándose después los unos y los doses. (Se decide formar dos grupos de trabajo porque en el bloque 3 hay una pregunta más que una aportación y será aclarada en el grupo grande después del debate de los dos bloques anteriores.)

Se propone que cada grupo trabaje sobre las aportaciones realizadas en cada panel:

El grupo 1 trabaja sobre el bloque de contenidos 1, que ha tenido 15 aportaciones individuales El grupo 2, trabaja sobre las aportaciones hechas en el bloque 2, en el que se han recogido 14 propuestas individuales.

Cuando se habla de aportaciones individuales en ambos bloques, no siempre son propuestas si no también preguntas y comentarios para llevar al debate de gran grupo.

Lo que se pide a los grupos es que lean las propuestas individuales aportadas, que las agrupen si hay coincidencias, que analicen dónde hay propuestas contradictorias, complementarias...si hay temas que generan conflicto... todo sin entrar a debatir las propuestas ni a cuestionarlas.

3.4. Debate

Una vez terminado el trabajo de análisis en el grupo pequeño, volvemos al trabajo en el grupo grande.

Pedimos que una persona de cada grupo pequeño cuente a todo el grupo el análisis que ha realizado basado en las aportaciones que ha habido a este bloque de contenido.

Para facilitar la lectura y comprensión del contenido trabajado en el taller se va a exponer el trabajo realizado por el grupo en una tabla, en la que se recoge:

1. Artículo o apartado al que se refiere la propuesta
2. Propuesta o propuestas que se hacen recogidas de forma literal
3. Debate que se genera
4. Grado de consenso que se alcanza respecto a la propuesta realizada (valorado con un código de color):

rojo - consenso bajo

amarillo - consenso medio

verde - consenso alto

Aclaraciones:

- Si algún apartado o artículo no se refleja, es porque no ha recibido ninguna propuesta ni consulta y por lo tanto, no se ha debatido sobre su contenido.
- Hay propuestas que se recogieron sobre las que después no se establece debate porque éste se centra en los puntos que generan más interés.
- Hay propuestas que son comentarios de los que no se desprende debate, por lo que no se valora el consenso.
- Hay propuestas que son dudas o preguntas, por lo que se recogen las aclaraciones y respuestas pero tampoco el grado de consenso.
- En algún caso, en una misma ficha había dos propuestas diferentes. En la tabla que figura a continuación, se han desglosado.
- Se han ido incorporando las propuestas surgidas durante el debate o como consecuencia de éste.

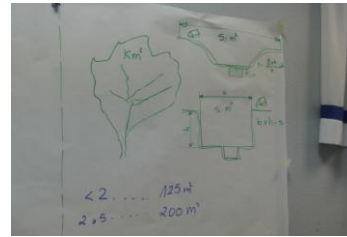


Se presenta a continuación el trabajo y debate del **Bloque 1**:

| Artículo o apartado | Propuesta | Debate que se genera | Grado de consenso que manifiesta el grupo |
|---------------------|--|---|---|
| Art. 12 | <p>¿Qué técnico tiene que firmar y quien paga?</p> <p>Todas las instalaciones deberán contar con una plena accesibilidad cognitiva de todos/as las personas que deseen hacer uso de ellas " Que los dueños del terrenos que se alquilan sean los que firmen el informe de aceptabilidad directa". "Que todo el que tenga una campa tenga un número de registro y sus papeles oficiales". "Que sea la admón. quien tenga la responsabilidad última sobre la idoneidad de las campas/seguridad" "Que las instalaciones y la señalización esté adaptada a la accesibilidad cognitiva (entendiendo por accesibilidad cognitiva: que sea accesible para todas las personas (facilitarle la comprensión a todos) en relación a campamentos, facilitarles este conocimiento ej pictogramas para que los menores que lo necesiten se aclaren, tanto dentro de los terrenos</p> | <p>Es una pregunta</p> <p>El debate gira en torno a la pregunta de quién firma y quién paga el informe que se pide. Hay debate intenso porque los asistentes no ven que siendo educadores tengan que firmar un documento porque no tienen los medios ni la capacidad para hacer una valoración tal y como se les pide. El técnico explica que en el anexo X es el promotor o técnico redactor del estudio. Aceptabilidad a primera vista riesgos que no han ocurrido o no son previsibles. La normativa actual dice que es responsabilidad del promotor/organización .e igualmente se asume esta responsabilidad. La ficha anexo X es la que usan los técnicos que van a revisar. Como IAJ entiende que hay riesgos valorables a simple vista que lo pueden firmar los organizadores (antes se asumían sin tenerlo reflejado en la ficha). Hay preocupación por el tema de quedarse sin campas si nadie asume la responsabilidad de la firma. Este tema genera inquietud y se expresa, por los asistentes, que la responsabilidad debería ser de los dueños del terreno. Por la ley de protección de datos no se puede publicar el informe de los informes. En caso de ir a alquilar un terreno y el propietario no querer dar el informe, se sospecha que es que o está muy mal el terreno o no se lo han hecho y eso es lo que puede dar la pista para desconfiar del lugar. Por su parte DGA ha mandado a los dueños el informe comentando si</p> | <p>Todo el grupo está de acuerdo en que la responsabilidad que se pide a los responsables del campamento excede de lo que pueden valorar y que la Admon. debería exigir a los propietarios del terreno ciertos compromisos y la propia Admón. y facilitar a través de Aytos. y Comarcas con sus técnicos.</p> |

| | | | |
|-----------------|--|---|--|
| | como a las instalaciones fijas”. | las reformas tienen que hacer son bajas, medias o muy importantes. en IAJ hay ya hechos 140 informes de campas .El nivel de seguridad de las campas es bastante buena a criterio de los técnicos, incluso mejor que los camping (la empresa que ha hecho la valoración de unas y otros es la misma) Falta definir quién es el técnico competente para firmar los informes | |
| 12.1. | Definir instalación fija ¿Significa esto que las campas van a tener que tener algún tipo de licencia?. Suelen ser espacios que normalmente se usan para otras actividades y ocasionalmente se usan para campamentos. | Es una pregunta | |
| 12.2. | “Se podría crear un registro de campas que superen las condiciones solicitadas. El informe que acredite la idoneidad del espacio lo debe hacer un profesional ... ¿Esto es el anexo X? ¿Es obligatorio este informe siempre? | Se podría crear un registro de campas que superen tales condiciones, logrando de este modo que los organizadores tengan a su disposición un listado de las campas aptas conforme se vaya requiriendo la inspección de las misma, poniendo a disposición del organizador posibles medidas a tomar en caso de que existiera algún tipo de riesgo. Es una buena manera de que se promocióne y facilite el cumplimiento de dicho artículo. | |
| Anexo II | b) Respecto a la caída del arbolado de 6 metros ¿qué se hace con el resto se tala? | Pregunta/ comentario | |
| | “Que los responsables de campamentos pudieran rellenar - junto con el técnico que acude a las inspecciones de campamentos- la ficha del anexo "X" “ | A esta propuesta se responde, que en el campamento se va a inspeccionar la actividad y que el tema de la ficha X ya tiene que estar previamente realizado. | |
| PARTE 1 | “Que se incluya en la normativa el dibujo y la explicación más sencilla de esta tabla” d) ”Quitar lo de los 6 metros. Valorar | Se pide explicación de esta parte. ¿ A qué distancia habrá ahora que plantar (las tiendas) de un río? Fracción de cabida cubierta vegetal inferior al 15%? | |

| | | | |
|------------------|---|--|--|
| | <p>el estado de salud del arbolado en cada caso".</p> <p>"Bajar el nivel de exigencia porque no hay terreno que lo pueda cumplir por extensión...</p> <p>e) propuesta: añadir que en el informe a primera vista las pistas no asfaltadas se reduciría a 15 metros en pistas no asfaltadas y medidas correctoras</p> | <p>El técnico explica a los presentes mediante dibujo como se calcula la aceptabilidad del emplazamiento frente al riesgo de inundaciones. VER FOTO ADJUNTA pág. 14</p> <p>Todas las actuaciones que se hagan a menos de 100 metros del río se denominan "zona de policía".</p> <p>Hay temas que son de la Confederación Hidrográfica del Ebro y se está en conversaciones con sus técnicos.</p> <p>Análisis y evaluación del riesgo de incendios forestales.</p> <p>Debate: nos parece que es difícil porque no hay terreno de campamento que no tenga arbolado y además tiene más riesgos estar en un lugar sin árboles.</p> | |
| PARTE 2 | ¿En todos los informes quién debe hacer y pagar el informe? | <p>En todos los Ayuntamientos tiene trabajadores para esto.</p> <p>Zona segura a efectos de incendios pirineo IMPOSIBLE</p> <p>b) Riesgo de incendio 400mts, sin vegetación en el perímetro exterior de la zona de acampada. TODOS AL DESIERTO A ACAMPAR</p> | |
| Anexo III | <p>Se pregunta si hay algún documento Patrón</p> <p>Dentro del plan de emergencia está el plan de evacuación y cómo se reacciona.</p> | <p>Este anexo no se había tratado en los días anteriores y traemos aquí estas propuestas.</p> <p>El plan de autoprotección está pensado como medida protectora hasta que las campas tengan sus informes de riesgo, se dice que una vez que estemos situados se tengan en cuenta estos riesgos</p> <p>Este año se quiere editar una guía a modo de orientación con diferentes ítems para que a la gente no se le olvide ninguno... se revisarán planes de instalaciones para corregir.</p> | |
| | "Aportar un modelo tipo por si alguien lo necesita (nuevos campamentos...)" | | |
| Anexo X | | Se trata en el debate art. 12 | |



Dibujo o pictograma que se pide incluir en la normativa con las explicaciones, sencillas, correspondientes para facilitar su entendimiento.

Debate Bloque 2

| Artículo o apartado | Propuesta | Debate que se genera | Grado de consenso que manifiesta el grupo |
|---------------------|---|---|---|
| Anexo IV 2.1 | <p>“Cambiar a temperaturas "correctas" en vez de utilizar neveras para garantizar el mantenimiento de frío”.</p> <p>“Quitar lo de agua caliente en lavamanos en campamentos.</p> <p>“Quitar sistemas de extracción de gases y humos”</p> | <p>Dificultad de tener neveras de refrigeración</p> <p>Ej: se refiere al transporte de la comida más que a la compra en sí (ej: comida elaborada llevar a puntos de avituallamiento si fuese unas tortillas a 40°C de transporte en furgoneta ¿cómo mantener la temperatura desde el punto de elaboración al punto de avituallamiento?</p> <p>IAJ aclara que el anexo viene de la ley que regula hoteles, pensiones.... Se ha bajado el nivel de exigencias de esa ley hasta el límite que entienden los técnicos de salud pública, que puede hacerse. Explican que se han estado asesorando por salud pública las condiciones a reflejar en el reglamento.</p> | |
| Anexo IV 2.2. | <p>Deberíamos hablar de unos kilómetros o minutos sin necesidad de transporte especial ya que hablamos de cantidades muy grandes que no caben en neveras con acumuladores a no ser que se piense en una solución tipo cajas de poliespan con acumuladores</p> <p>Si transporto alimentos en descongelación y que deben descongelarse, ¿debo utilizar neveras portátiles del mismo modo?</p> | | |
| Punto 5 | “Definir menú de salvaguarda”. | <p>Ya que hay criterios diversos según inspectores.</p> <p>También se pregunta para que se aclare en la documentación qué muestras o documentación se tienen que guardar.</p> <p>Conservación de muestras testigos de los menús de acampadas itinerantes ¿qué muestras o menús se guardan?</p> | |
| Punto 7.2. | “¿Que es agua de consumo?. | Pregunta | |

| | | | |
|-----------------|--|---|--|
| | Entiendo que todo el agua a utilizar. Si es así ¿por qué no se diferencia entre agua para higiene (duchas, fregaderos etc) y agua de consumo (beber) al igual que un protocolo de extracción y control? | Se debate sobre este tema y las dificultades que se tienen en las instalaciones; el tiempo del análisis del agua si es válido o no hacerlo meses antes... La respuesta que se da desde el IAJ es que habría que extraer el agua y llevarla a un desagüe público. Se comenta que esto no es siempre sencillo y que tiene un coste elevado. Existen depósitos que hacen todo, pero son muy caros, por su mantenimiento, vehículo especial para el transporte. Los/as asistentes comparten las opciones que utilizan. Coinciden en que es difícil de resolver pero que hay que ir buscando opciones. | |
| Punto 8 | Vertidos en pozos secos Sistemas de depuración natural que existen y está comprobado que funcionan | “Debería tenerse en cuenta, en caso de no tener acceso a una red de alcantarillado municipal, el posible uso de filtros biológicos para las aguas residuales”. | |
| | | Se explica, que este es un sistema eficiente de fácil creación y bajo coste. Disponer de sistemas de almacenamiento de aguas residuales puede convertirse en un gran inconveniente: -1º por el alto coste que supone la contratación de camiones cisterna. - 2º por la elaboración de un sistema de recogida de aguas residuales; y tercero por el difícil acceso de muchas de las campas. Se expresa la incongruencia que es que si a un pueblo sin suficientes recursos no se le exigen estos mismos puntos, que extrapolado sería llevar sus aguas residuales a una depuradora o, si no se diera el caso, crear un sistema de almacenamiento hasta su evacuación definitiva, ¿por qué se les exige a todas las colonias y/o acampadas por igual sin tener en cuenta su capacidad de respuesta o sus recursos? | |
| Punto 10 | “¿Se podría mediar para que los costes comarcales sean adecuados y ecuanímenes en todas las comarcas?” | No todos los ayuntamientos refuerzan el número de contenedores en sitios donde en época de campamentos se genera mucha más basura. Se propone instar a los ayuntamientos/comarcas para que se refuerce este tema. Porque los campamentos pagan por la recogida de basuras y eso genera aporte a las comarcas. | |
| Art. 13 | “En este artículo hay que cambiar por error de redacción de anexo X a anexo IV” “ Exigencias sanitarias instalación fija o permanente: | Surge el debate de lo que no queda claro lo que son instalaciones fija y por ello que se facilite la definición en la normativa | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | "Que , en el art. 4 en el que se incluyen definiciones se añada qué es una instalación fija o terreno sin instalaciones fijas o permanentes. (y esto nos llevará a saber si debe haber agua caliente o no)" | | |
|--|--|--|--|

No hay aportaciones de los demás artículos.

Terminado el debate, un participante hace **una propuesta**, que si bien no se ve para esta normativa, se pide que se tenga en cuenta para acogerla y comentarla en las próximas jornadas de escuelas de tiempo libre del 3 y 4 de mayo:

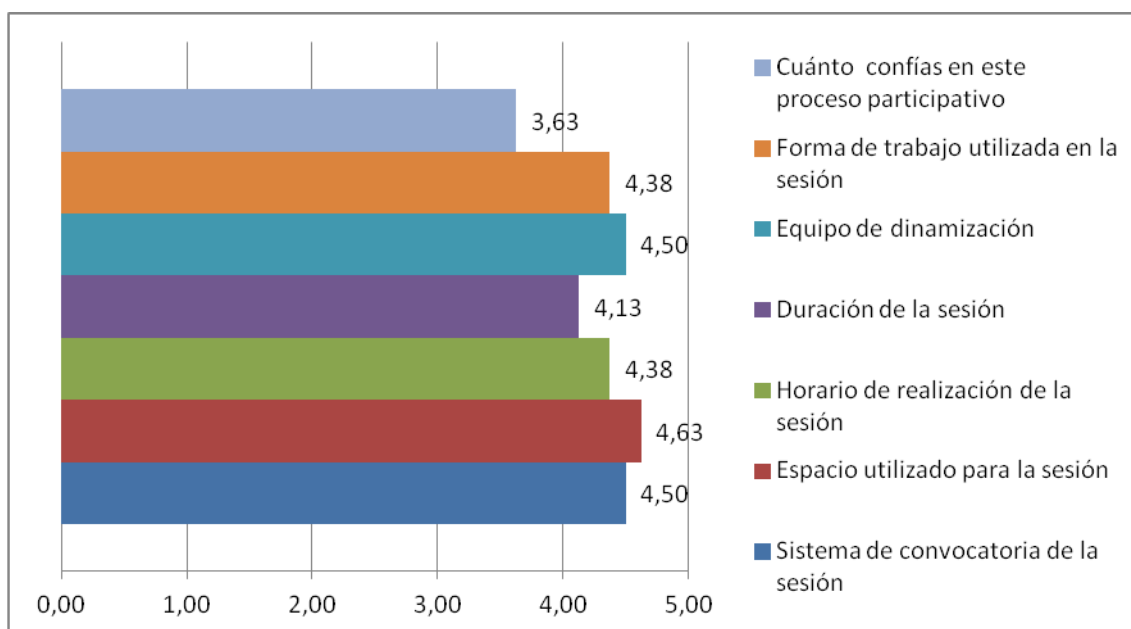
>Propuesta: impartir cursos oficiales de "apoyo" a monitores de tiempo libre, dirigidos a personas con discapacidad intelectual e impartida por profesionales formados en discapacidad intelectual.

En el grupo hay consenso al respecto, y se plantea que sea una formación certificada.

3.5. Evaluación

Se pide a las personas participantes realizar la evaluación de la sesión en un panel grupal. La realizan once personas.

Los resultados obtenidos de dicha evaluación son los siguientes:



Comentarios:

Necesario más tiempo/ Necesaria una nueva reunión antes de la de Retorno.
Al haber 2 grupos nos falta información.

3.6. Cierre

Las personas participantes se interesan por la sesión de RETORNO de estos talleres, se comenta que no hay fecha fijada para ella de momento pero que se anunciará desde Aragón Participa. Así mismo, se indica que el borrador de actas se colgará en la web del gobierno de Aragón, por si quieren complementar aportaciones, sin dilatarse mucho en el tiempo para ello.

Siendo las 13:30 horas, se da por finalizado el segundo taller deliberativo, habiendo debatido sobre la segunda mitad del documento. Se agradece a las personas asistentes su participación y la buena disposición a la hora de realizar aportaciones y debatirlas.